



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
 C/ BAJA, 29 03400 VILLENA (ALICANTE)
 TLFNO: 96.580.64.98 FAX: 96.581.46.94
 e-mail: gdeayto@villena.es



**SOLICITUD AUTORIZACIÓN VENTA MERCADO PERIÓDICO
 “MERCADO TRADICIONAL DE LOS JUEVES”
 ACCESO GENERAL**

Registro de entrada:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos o Razón Social:		D.N.I./Tarjeta residente / C.I.F
Domicilio calle / nº / piso / escalera:		
Municipio:	Provincia:	C.P.
Teléfono:	Teléfono móvil:	Fax
Correo electrónico:		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre y apellidos del representante legal:	DNI / NIE:
---	------------

EXPONE

Que está interesado/a en obtener autorización municipal para la instalación de un puesto en el Mercadillo Tradicional de los Jueves, en las siguientes condiciones:

Superficie/Módulos de ocupación solicitada. Módulo mínimo de 2 mts lineales, hasta un máximo de 5 módulos (10 metros lineales)	_____ Metros _____ Módulos
--	----------------------------

Artículos objeto de venta (según relación de actividades comerciales adjunta):

SOLICITA

Que previos los trámites que procedan, se acepte la petición que se indica, conforme a la documentación adjunta a la presente solicitud.

- Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en la información sobre protección de datos de carácter personal que se adjunta.
- Marcando esta casilla expreso mi consentimiento para el tratamiento de imágenes que puedan recogerse en el transcurso de la actividad, las cuales pueden ser objeto de publicación en medios y redes sociales de este Ayuntamiento. Las imágenes no serán cedidas a terceras partes, salvo en los supuestos previstos por la Ley.
- Adicionalmente CONSIENTO EXPRESAMENTE Y AUTORIZO al Ayuntamiento a enviarme información sobre las actividades relacionadas con la Concejalía de Desarrollo Económico, por e-mail. Esta autorización podrá cancelarse en cualquier momento haciéndolo saber por escrito al mencionado Centro.

En Villena, a ____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN FINALIZA EL DE DE 201 .



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
C/ BAJA, 29 03400 VILLENA (ALICANTE)
TLFNO: 96.580.64.98 FAX: 96.581.46.94
e-mail: gdeayto@villena.es



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento	M.I. Ayuntamiento de Villena
Domicilio del Responsable	Dirección: Plaza de Santiago 1, 03400 Villena. CIF: P0314000A Correo: responsablepd@villena.es Teléfono: 965801150
Delegado/a de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado/a de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@villena.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Domicilio del Responsable
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (1). La solicitud de autorización de venta en mercado ocasional.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Consentimiento de la persona interesada. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Personas o entidades destinatarias de sus datos	No se comunican datos a otras entidades, salvo cuando se vendan productos de alimentación, que se comunicaran a la Generalitat Valenciana – Salud Pública.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Villena, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Esta solicitud puede realizarla mediante: (1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: responsablepd@villena.es. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones: (1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). (2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
C/ BAJA, 29 03400 VILLENA (ALICANTE)
TLFNO: 96.580.64.98 FAX: 96.581.46.94
e-mail: gdeayto@villena.es



DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Fotografía tamaño carnet de la persona solicitante y de las personas que puedan hacer uso de dicha autorización (siempre que tengan una relación laboral).
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E del solicitante y/o representante legal
- Fotocopia del C.I.F del solicitante, en el caso de persona jurídica y de la escritura de constitución y/o modificación inscrita en el Registro Mercantil en la que se conste el nombre del representante legal.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Último recibo de pago de la seguridad social del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el caso de sociedad, última liquidación del TC2 pagado en la que figure la persona vendedora. **(Nota 1)**
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o Declaración censal de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (modelo 036 ó 037) si es reciente. **(Nota 1)**
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil de la actividad por importe de 300.000 euros y último recibo de pago del mismo. **(Nota 1)**
- Declaración responsable. (ANEXO 1).
- Sólo para personas solicitantes extranjeras, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, deberán presentar autorización de residencia y de trabajo por cuenta propia.

NOTA 1: Estos documentos se sustituirán por el compromiso de darse de alta en la Agencia Tributaria, en la Seguridad Social y la suscripción del seguro de responsabilidad civil en los 10 días siguientes a la publicación de la lista provisional de personas autorizadas.

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA: (Sólo se puntuarán los méritos que hayan sido documentalmentemente acreditados). Puntuación máxima 50 puntos.

- Certificado expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre el periodo dedicado a la actividad comercial e informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y contrato de trabajo (en el que se especifique el puesto ocupado en la empresa) a efectos de baremar la experiencia.
- Fotocopias de la asistencia a cursos o jornadas, relativos al desarrollo de la actividad comercial o a la defensa y protección de los derechos de los consumidores, a efectos de baremar la formación.
- Fotocopia de compromisos de responsabilidad social (compromiso de gestión adecuada de los residuos propios en el mercadillo, ficha técnica de vehículo eléctrico, etc..) y de defensa de los consumidores, como la adhesión a la Junta Arbitral de Consumo de la Generalitat.
- Certificado de la asociación de comerciantes registrada de pertenencia a la misma del solicitante.
- Fotografía de las instalaciones desmontables o boceto/dibujo que se utilizará en el mercadillo.
- Justificación de disponer de página web de comercio electrónico, de la utilización de medios electrónicos de pago, venta en vehículo tienda, etc.. así como otros para baremar la innovación y complementariedad de la oferta.
- Contratos de compraventa, facturas de compra, certificados de origen, etc. De al menos el 50% de los productos a comercializar que justifiquen el origen y trazabilidad de los artículos a vender



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
C/ BAJA, 29 03400 VILLENA (ALICANTE)
TLFNO: 96.580.64.98 FAX: 96.581.46.94
e-mail: gdeayto@villena.es



ANEXO Nº 1 A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VENTA EN MERCADO OCASIONAL DECLARACIÓN RESPONSABLE

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Teléfono 1 (móvil) :

Teléfono 2:

Domicilio:

C.P.:

Localidad:

En representación de la Empresa (en su caso):

C.I.F.

DECLARÓ BAJO MI RESPONSABILIDAD, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 65/2012 de 20 de abril del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunidad Valenciana, y demás legislación vigente al respecto, que pongo en conocimiento de este Ayuntamiento lo siguiente:

- A) Que conozco y cumplo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, **comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización.**
- B) Que estoy en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad, siendo los requisitos y obligaciones los siguientes:
- 1) Estar dado de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente, y en caso de que no estén exentos del Impuesto de Actividades Económicas, estar al corriente en el pago de la tarifa.
 - 2) Estar dado de alta y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social en el régimen correspondiente.
 - 3) Los prestadores extranjeros, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia, debiendo acreditar la vigencia de los permisos preceptivos para el inicio de la actividad durante el periodo que comprenda la autorización. En caso de caducidad durante el periodo de autorización, el solicitante deberá aportar también un compromiso de renovación de dichos permisos.
 - 4) Estar al corriente de las obligaciones tributarias locales y en especial no mantener deuda alguna con la Hacienda Municipal por la prestación de servicios de mercado o por la imposición de sanciones.
 - 5) Disponer de instalaciones que se ajusten a las condiciones señaladas en la ordenanza municipal y en la demás normativa que resulte de aplicación, especialmente la relativa a la higiene, seguridad y solidez de las instalaciones.
 - 6) Los productos objeto de la venta deberán reunir las condiciones exigidas por su normativa reguladora. En caso de productos alimenticios será necesario cumplir los requisitos higiénico-sanitarios y de protección de los consumidores que establezcan las reglamentaciones específicas relativas a las condiciones de los productos, instalaciones y vehículos de transporte y venta, extremos que deberán poder acreditarse mediante informe de la autoridad sanitaria competente.
 - 7) Disponer de las facturas y documentos que acrediten la procedencia de los productos objeto del comercio, y aportarlos a requerimiento de la Administración competente en el plazo que ésta determine, así como cumplir las normas de etiquetado de los mismos.
 - 8) Tener a disposición de los compradores, y entregarles de forma gratuita, hojas de reclamaciones de la Generalitat en impresos normalizados, y exponer en un cartel visible al público que se dispone de las mismas.
 - 9) Expedir tickets de compra o, en su caso, facturas a los consumidores que lo soliciten, en que se incluyan los datos de identificación del comerciante, producto adquirido y su precio.
 - 10) No haber sido sancionado en firme por infracciones muy graves cometidas en el ejercicio de la venta no sedentaria en el Municipio de Villena durante los tres años anteriores a la solicitud.
 - 11) Disponer de seguro de responsabilidad civil con un límite global de 300.000 euros.

Declaración que efectúa en Villena, a _____ de _____ de 20__ a los efectos de solicitar autorización para la venta no sedentaria en el municipio de VILLENA.

Fdo: _____



M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
C/ BAJA, 29 03400 VILLENA (ALICANTE)
TLFNO: 96.580.64.98 FAX: 96.581.46.94
e-mail: gdeayto@villena.es



ANEXO Nº 2 RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES / ARTÍCULOS PARA LA VENTA MERCADILLO DE LOS JUEVES DE VILLENA

	CLASES DE PRODUCTOS	EQUIVALENCIA EPIGRAFES IAE
1	DIETÉTICA Y HERBORISTERIA (especias,)	6524
2	DROGUERÍA Y PERFUMERÍA (Incluye Las secciones: Droguería y Limpieza, perfumería e higiene).	6522 – 6523 - 6634
3	CONFECCIÓN (NIÑO-NIÑA)	6512.1 – 6632.1
4	CONFECCIÓN (HOMBRE – MUJER)	6512.2 – 6515 – 6517 – 6632.2 – 6632.5
5	CONFECCIÓN (ROPA INTERIOR, CORSETERÍA, MERCERÍA Y COMPLEMENTOS).	6513 – 6514 – 6632.3
6	CONFECCIÓN (TEXTIL HOGAR).	6511 – 6632.4
7	CALZADO (Incluye las secciones: señora, caballero, niño-niña y accesorios de calzado).	6516.1 – 6633.1
8	MARROQUINERÍA (Bolsos, cinturones, carteras, maletas,..)	6516.2 - 6633.2
9	HOGAR Y BAZAR (Artículos de menaje, ferretería, peq. aparatos uso doméstico, hules, etc ...)	6532 - 6533
10	ARTÍCULOS DE ARTESANÍA, BISUTERIA Y DE REGALO.	6595
11	OCIO Y CULTURA (Libros, discos, juegos, juguetes, manualidades, ...)	6594 - 6596
12	ALIMENTACIÓN ENVASADA Y ACCESORIOS PARA ANIMALES (Correas, champús, geles, bozales, camas, etc...)	6597 - 6631
13	OTROS ACTIVIDADES COMERCIALES AL POR MENOR (Se deberán especificar los productos concretos a comercializar, que deberán ser distintos a los relacionados con anterioridad). Pequeños muebles, palomitas, , etc...) en su caso.	6531 – 6599 - 6639

NOTA A LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1) El certificado de estar el corriente de las obligaciones tributarias locales y en especial, no mantener deuda alguna con la Hacienda Municipal por la prestación de servicios de mercado o por la imposición de sanciones lo obtendrá el Ayuntamiento de Villena.
- 2) En caso de empate entre dos o más vendedores tendrán prioridad aquellas solicitudes que tengan fecha de presentación anterior.